

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN QUE SUBSANAR CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017 Y LA RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2022 QUE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022.

Vista la propuesta del Servicio de Fomento de empleo, con fecha 30/05/2022 y de conformidad con lo establecido en la convocatoria para el año 2022 de Subvenciones públicas para personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las **Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional**, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, mediante Resolución de 1 de abril de 2022 (BOJA núm. 73, de 19 de abril de 2022), esta dirección Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>

en sustitución de la notificación personal de los interesados y surtiendo los mismos efectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la lista de solicitantes que tienen que subsanar, y que constan en el Anexo a la presente Resolución junto con la documentación a subsanar, con la indicación de que si no se hiciera en el plazo de **diez días**, contados a partir del día siguiente a esta publicación, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 anteriormente mencionada.

SEGUNDO.- La documentación anterior, original o copia auténtica o autenticada, se presentará en cualquiera de los registros siguientes:

1º) **Preferentemente**, de forma telemática en la Ventanilla Electrónica del Servicio Andaluz de Empleo a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web>

2º) En los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo.: Alberto Gabriel Cremades Schulz

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	31/05/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZ9JYYTXKUTSFFNJCPS5BX4BT3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



ANEXO. ENTIDADES SOLICITANTES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	DOCUMENTACIÓN
CA/CUA/0003/2022	INTEGRA MGSJ CEE ANDALUCÍA	B91749655	<ul style="list-style-type: none"> Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo (indicando en la misma apellidos y nombre, DNI, tipo de discapacidad, grado de discapacidad y tipo de contrato), así como documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos. Deberá revisarse y subsanarse, si corresponde, en el Anexo III de la solicitud la composición de unidades de apoyo que debe establecerse en función de las personas con discapacidad atendidas, tal como indica el apartado 23 b).3º. 1 <i>del cuadro resumen para establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva a las unidades de apoyo a la actividad profesional de Centros Especiales de Empleo recogido en la orden de 7 de febrero de 2017.</i> Informe de vida laboral del Centro Especial de Empleo actualizado, por cada una de de las cuentas de cotización que tenga el CEE en la provincia de Cádiz. Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo (indicando en la misma apellidos y nombre, DNI, tipo de discapacidad, grado de discapacidad y tipo de contrato) Informe de vida laboral del Centro Especial de Empleo actualizado, por
CA/CUA/0004/2022	PREST. SOCIALES SALINAS BLANCAS	B11402500	<ul style="list-style-type: none"> Informe de vida laboral del Centro Especial de Empleo actualizado, por

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	31/05/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZ9JYYTXKUTSFFNJCP5BX4BT3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

			<ul style="list-style-type: none"> • cada una de de las cuentas de cotización que tenga el CEE en la provincia de Cádiz.
CA/CUA/0005/2022	ASOC. LOCAL DE AUTOTURISMO DE ROTA	G11055209	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de vida laboral del Centro Especial de Empleo actualizado, por cada una de de las cuentas de cotización que tenga en la provincia de Cádiz.
CA/CUA/0006/2022	UNEI, INICIATIVA SOCIAL	B41610825	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo. • Contratos indefinidos o de al menos 6 meses, formalizados en empresas del mercado ordinario de trabajo, por los trabajadores declarados en el anexo de la solicitud como insertados en los últimos dos años. Los trabajadores insertados en el mercado ordinario deben ser aquellos que previamente hayan sido destinatarios finales de la Unidad de Apoyo
CA/CUA/0007/2022	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.	A79475729	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria firmada por el representante legal del centro en la que se describan los objetivos a desarrollar. • Documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo y de las que se ha aportado la autorización para la consulta. En esta línea de subvención sólo son válidos los certificados de discapacidad actualizados que incluyan el grado y tipo de discapacidad. No son válidas las autorizaciones para su consulta. • Informe de vida laboral del Centro Especial de Empleo actualizado, por cada una de de las cuentas de cotización que tenga el CEE en la provincia de Cádiz.
CA/CUA/0008/2022	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA	B91124602	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato indefinido o de al menos 6 meses, formalizado en empresa del mercado ordinario de trabajo, por el trabajador declarado en el anexo de la solicitud como insertado en los últimos dos años. Los trabajadores

			<ul style="list-style-type: none">• Se han aportado algunos certificados de discapacidad sin indicar el tipo de discapacidad de los trabajadores, por lo que se deberán aportar incluyendo el tipo de discapacidad
--	--	--	---

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	31/05/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZ9JYYTKUTSFFNJCP5BX4BT3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	